

justicia, sabe q.ijo proporcionar á este Pueblo, á cuya carera se
aproxima, las ventajas q. puede desear; y atos q. le sirven en los
abastos las oras q. aque son Acreedores: Esta puer, le hace
esperar la Uffrma del precio no pudiendo ya estorbar de otro
modo su ruina; A V.T. le consta q. es considerable la perdida
q. ha sufrido, como q. por estar zaron todo á bien acordada
la subida de un quarto en libras; pero en el estado actual
exige otra atencion el negocio como q. se tratará preciada-
mente de evitar la desolacion absoluta de un Abastecedor,
punto q. interés no menor al Pueblo, en q. se fundan, y
descansan la fauorable de V.T.: Con efecto, siempre se
consideró q. el q.ijo apone sus causas para servir al pu-
blico dando sus dias en las negociaciones q. son precisas, se
hace Acreedor á una moderada ganancia; pero mi her-
mano no puede ya esperarla, siendo tan considerable
la perdida q. sufre, y así solo apina áques entre V.T. su
ruina; con esta idea q.ijo recomienda los Politicos, y no con-
tradicte la Ley =

Sup. á V.T. q. con merito alas notoriedad del caso, y por la
Recomendacion q. en dho. tiene la marcia, se sirva acor-
dar se vendar las libras de jalon á diez y nueve quarts
por el Nuevo del año si puese permanente el precio actual.

